Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) MONROY RODRIGUEZ DORA ZENEIDA ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 52,739,201 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	4386 de 2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$22,547,604
FECHA DE INICIO	30/03/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31/01/2022
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	AUXILIAR DE ENFERMERIA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Utilizar las medidas y elementos de protección personal.2. Realizar el alistamiento de los biológicos, insumos y elementos, para el proceso de vacunación diaria.3. Explicar el proceso de aplicación del biológico al usuario y dar recomendaciones en los cuidados post vacunales.4. Realizar la aplicación del biológico cumpliendo los lineamientos de vacunación segura.5. Reiterar al usuario su permanencia en la sala de espera el tiempo que se le indique según el biológico.6. Realizar monitoreo de temperatura de los biológicos.7. Mantener el movimiento de biológico actualizado.8. Cumplir con el cronograma de limpieza y desinfección de las neveras, termos, cavas entre otros.9. En la segunda dosis de vacuna (si aplica), indagar al usuario si presentó algún ESAVI. Si cumple con criterios de ESAVI-grave notificar según el Protocolo Nacional de ESAVI-298 del INS. 1. Utilizar las medidas, elementos de protección personal y explicar el proceso de aplicación del biológico al usuario cumpliendo los lineamientos de vacunación segura y dar recomendaciones en los cuidados post vacunales. 2. Desarrollar el proceso de asesoría al usuario que se va a vacunar contra el COVID-19 para el diligenciamiento del formato de consentimiento informado. 3. Cumplir con el cronograma de limpieza y desinfección de las neveras, termos, cavas entre otros 4. Diligenciar el registro diario de vacunación (físico o magnético) de acuerdo con los formatos enviados por el MSPS y diligenciar los documentos que se requieran con forme los lineamientos técnicos del proceso que se esté apoyando, organizar y entregar el archivo. 5. Monitorear los usuarios en la sala de observación, con el fin de identificar precozmente la presencia de un ESAVI – ya sea leve o grave para activar el protocolo de urgencias en caso de presentarse una eventualidad. Primer respondiente 6. Desarrollar acciones integrales de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo según curso de vida de acuerdo a las necesidades de la población desde los diferentes espacios de vida cotidiana y/o componentes del plan de intervenciones colectivas 7. Garantizar la calidad, veracidad y cumplimiento de los productos concertados, presentar informes y reportes en la periodicidad definida y asistir a procesos de preauditorias y auditorías internas y externas según requerimiento 8. Garantizar la custodia y protección de los documentos físicos y magnéticos entregados para la ejecución de sus actividades 9. Activar los procesos de referencia y contrareferencia dando respuesta a las necesidades identificadas en la comunidad (activación de rutas y canalización). 10. Informar a tiempo cualquier eventualidad que interfiera en el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos. 11. Búsqueda activa de población pendiente por iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación en jornadas (nacionales, distritales y locales) para su vacunación 12. Participar activamente en los espacios de fortalecimiento técnico convocados por la institución o por la SDS. 13. Desarrollar las actividades de vacunación dando cumplimiento a los procesos y procedimientos establecidos por la institución y del programa Ampliado de Inmunizaciones 14. Prestar servicios de atención e intervención integral al usuario con calidad, oportunidad y humanización 15. Realizar acciones de apoyo a la operación del plan nacional de vacunación contra el COVID – 19. - Implementar los procesos asignados con criterios de calidad a fin de dar cumplimiento a los objetivos y las metas establecidas en el Plan de Intervenciones Colectivas.- Asistir a procesos de fortalecimiento técnico para el desarrollo adecuado y con calidad de los procesos en salud pública.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los dieciséis(16) días del mes de Abril de 2024.

Cordialmente,

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) MONROY RODRIGUEZ DORA ZENEIDA ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 52,739,201 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	2688 de 2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA A LA GESTION ASISTENCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$6,697,326
FECHA DE INICIO	01/02/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	30/04/2022
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	TECNICO 2 (AUXILIAR DE ENFERMERIA)

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Utilizar las medidas, elementos de protección personal y explicar el proceso de aplicación del biológico al usuario cumpliendo los lineamientos de vacunación segura y dar recomendaciones en los cuidados post vacunales. 2. Desarrollar el proceso de asesoría al usuario que se va a vacunar contra el COVID-19 para el diligenciamiento del formato de consentimiento informado. 3. Cumplir con el cronograma de limpieza y desinfección de las neveras, termos, cavas entre otros 4. Diligenciar el registro diario de vacunación (físico o magnético) de acuerdo con los formatos enviados por el MSPS y diligenciar los documentos que se requieran con forme los lineamientos técnicos del proceso que se esté apoyando, organizar y entregar el archivo. 5. Monitorear los usuarios en la sala de observación, con el fin de identificar precozmente la presencia de un ESAVI – ya sea leve o grave para activar el protocolo de urgencias en caso de presentarse una eventualidad. Primer respondiente 6. Desarrollar acciones integrales de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo según curso de vida de acuerdo a las necesidades de la población desde los diferentes espacios de vida cotidiana y/o componentes del plan de intervenciones colectivas 7. Garantizar la calidad, veracidad y cumplimiento de los productos concertados, presentar informes y reportes en la periodicidad definida y asistir a procesos de preauditorias y auditorías internas y externas según requerimiento 8. Garantizar la custodia y protección de los documentos físicos y magnéticos entregados para la ejecución de sus actividades 9. Activar los procesos de referencia y contrareferencia dando respuesta a las necesidades identificadas en la comunidad (activación de rutas y canalización). 10. Informar a tiempo cualquier eventualidad que interfiera en el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos. 11. Búsqueda activa de población pendiente por iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación en jornadas (nacionales, distritales y locales) para su vacunación 12. Participar activamente en los espacios de fortalecimiento técnico convocados por la institución o por la SDS. 13. Desarrollar las actividades de vacunación dando cumplimiento a los procesos y procedimientos establecidos por la institución y del programa Ampliado de Inmunizaciones 14. Prestar servicios de atención e intervención integral al usuario con calidad, oportunidad y humanización 15. Realizar acciones de apoyo a la operación del plan nacional de vacunación contra el COVID – 16. - Implementar los procesos asignados con criterios de calidad a fin de dar cumplimiento a los objetivos y las metas establecidas en el Plan de Intervenciones Colectivas.- Asistir a procesos de fortalecimiento técnico para el desarrollo adecuado y con calidad de los procesos en salud pública.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los dieciséis(16) días del mes de Abril de 2024.

Cordialmente,

© Siasur - 2020

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) MONR0Y RODRIGUEZ DORA ZENAIDA ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 52,739,201 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	5171 de 2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA, PARA EL COMPONENTE DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDSS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$3,795,151
FECHA DE INICIO	05/05/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	20/06/2022
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	TECNICO 1(AUXILIAR DE ENFERMERIA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Captar, identificar y recepionar la información generada en la operación de los subsistemas de Vigilancia en Salud publica (VSP). 2. Consignar la información detallada en la obligacion anterior, en las herramientas informáticas dispuestas en cada subsistema, formatos, bases, aplicativos o demas que sea indicados. 3. Georreferenciar los registros captados, identificados y recepcionados garantizando coherencia y concordancia entre las variables de ubicación y localización. 4. Actualizar las bases de datos, formatos y demas instrumentos que correspondan. 5. Hacer los ajustes correspondientes en los diferentes aplicativos, bases de datos, formatos de acuerdo a las indicaciones correspondientes y sugeridas por la Secretaria Distrital de Salud. 6. Depurar, consolidar, ajustar la información y la respectiva realimentación a la red de operadores de los hallazgos en calidad del dato. 8. Enviar las bases de datos generadas a las Unidades Primarias Generadoras del dato (UPGD), Subredes y Secretaria Distrital de Salud (nivel central) o archivos planos soporte de la vigilancia, según lo tiempos definidos por cada subsistema. 9. Cruzar las bases de datos de acuerdo a las diferentes fuentes de informacion producida en cada subsistema. 10. Presentar reporte de la información para los procesos de análisis en articulación con los profesionales y/o profesional especializado a cargo de cada uno de los subsistemas.11. Brindar asistencia técnica a la notificación de eventos de interés en salud pública y actualizar el Sistema de vigilancia Nacional- SIVIGILA en las UPGD. 12. Realizar intervención epidemiológica de campo (IEC) con el propósito de diligenciar ficha de notificación a los casos en los que se tome muestra en los diferentes eventos de Salud Publica, de acuerdo a los lineamientos de Secretaria Distrital de Salud o Instituto Nacional de Salud para la atención de brotes. 13. Realizar IEC y registro de la información en el formulario establecido y/o sistema para COVID. 14. Desarrollar acciones de búsqueda activa comunitaria, para identificar población que requiera vacunación, con sintomatología relacionada con evento de salud pública. 18. Canalizar y activar las diferentes ruta integrales de atención en salud. 19, Consolidar informes de Bloqueos y búsquedas activas comunitarias por localidad. 22.Asistir al comité Programa Ampliado de Inmunizaciones Local. 23, Realizar seguimiento a contactos estrechos de casos probables y confirmados de COVID.24, Las demás que sean asignadas por el Supervisor del Contrato según la necesidad del servicio. 25, Presentar los documentos generados de acuerdo a los lineamiento establecidos por el proceso de gestión documental de la Subred (foliados, rotualdos, en carpeta y Formato Único de Inventario Documental (FUID) debidamente diligenciado.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

© Siasur - 2020

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los dieciséis(16) días del mes de Abril de 2024.

Cordialmente,

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) MONROY RODRIGUEZ DORA ZENAIDA ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 52,739,201 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	6624 de 2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA, PARA EL ENTORNO HOGAR EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$19,085,144
FECHA DE INICIO	18/07/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	26/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	TECNICO 1 (AUXILIAR DE ENFERMERIA)

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1.Realizar visita domiciliaria diligenciando caracterización familiar para la identificación de riesgos en salud en familias con población priorizada: mujeres gestantes, menores de cinco años y adulto con enfermedades crónicas (HTA-DBT-EPOC). Realizar el registro de la ficha de notificación No. 346 en los puntos de toma de muestras COVID 19. Aplicar encuesta Covid a usuarios previo a toma de muestras Covid 19 3.Aplicar encuesta Covid a usuarios previo a toma de muestras Covid 19. Realizar búsqueda activa de familias periurbanas con prioridades en salud (menores 5 años, gestantes, usuarios crónicos) 4. Formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la SDS, recomendaciones del referente y el líder. Implementar el instrumento de identificación de riesgo periurbano con el fin de reconocer necesidades principales en las familias abordadas y poder así generar ruta de atención teniendo en cuenta riesgos identificados. 5. Realizar proceso de activación de ruta a usuarios periurbanos que presenten barreras de acceso a los servicios de salud o inherentes a los servicios médicos.Realizar acciones de gestión en lo que respecta a orientación a casos de aseguramiento y rutas de acceso a los servicios de salud, activación y movilización de rutas sectoriales e intersectoriales que se requieran 6.Cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E. 7.Adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados. 8.Las demás acciones que se requieren de acuerdo a las necesidades de la Institución y del PIC.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los dieciséis(16) días del mes de Abril de 2024.

Cordialmente,

© Siasur - 2020

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) MONROY RODRIGUEZ DORA ZENAIDA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 52,739,201 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	4686 de 2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$27,399,228
FECHA DE INICIO	27/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	06/03/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	TECNICO 1

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. realizar apropiacion conceptual de los lineamientos y fichas tecnicas que se establezcan para cada convenio por parte de sds 2. realizar visita domiciliaria diligenciando caracterizacion familiar para la identificacion y gestion de riesgos en salud, de acuerdo a las actividades y criterios establecidas en el lineamiento operativo 3. realizar activacion de ruta, notificacion de eventos de interes en salud publica, agentamiento segun el riesgo identificado de cada uno de los usuarios y familias, y su respectivo seguimiento 4. realizar el registro de la ficha de notificacion no. 346 en los puntos de toma de muestras covid 19 5. realizar la aplicacion de encuesta de percepcion sobre las medidas de aislamiento en el marco de pandemia 6. formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la sds, recomendaciones del referente y el lider. 7. proyectar y actualizar cronograma de actividades acorde a los productos establecidos 8. participar en reuniones, asistencias tecnicas convocadas por la subred y/o sds 9. adherirse al proceso de gestion documental, en la organizacion y custodia de los documentos generados. 10. participar en las demas acciones que se requieren de acuerdo a las necesidades de la institucion y del pic.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los dieciséis(16) días del mes de Abril de 2024.

Cordialmente,

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

© Siasur - 2020

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA UNIDAD FUNCIONAL DE TALENTO HUMANO - OPS
DEL HOSPITAL PABLO VI BOSA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 800.219.600-3

HACE CONSTAR:

Que entre el HOSPITAL PABLO VI BOSA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO y el (la) señor (a) **DORA ZENAIDA MONROY RODRIGUEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **52.739.201,** se celebró la Orden de Prestación de Servicios No. **864/2012**, con fecha de inicio 02 de Enero de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012, con la Orden de Prestación de Servicios Nº **1019/2013** con fecha de inicio de 02 de Enero de 2013 hasta el 30 de Septiembre de 2013, con la Orden de Prestación de Servicios No. **2421/2013** con fecha de inicio de 09 de Octubre de 2013 hasta el 31 de Diciembre de 2013 y con la Orden de Prestación de Servicios No. **1350/2014** con fecha de inicio 02 de Enero de 2014 hasta el 28 de Febrero de 2014, Por un valor mensual de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.500.000)**; como **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, no existiendo vínculo laboral entre el Hospital y la persona mencionada.

Se expide la presente constancia en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de Mayo de 2014.

LIZY ZAPATA MUÑOZ
Abogada

Copia: Archivo Reviso: mln Elaboro: fjqh

Carrera 77I Bis No 69B - 76 Sur
Barrio Pablo VI Bosa
PBX:7799800
www.hospitalpablovibosa.gov.co
correspondencia@hospitalpablovibosa.gov.co

HOSPITAL PABLO VI BOSA
Empresa Social del Estado

BOGOTÁ HUMANA

E.S.E
SAN
CRISTOBAL

LA ESE SAN CRISTOBAL

HACE CONSTAR

Que una vez revisados los archivos magnéticos que se encuentran en el área de contratación, se constata que **DORA ZENAIDA MONROY RODRIGUEZ** , identificado(a) con la **CEDULA DE CIUDADANIA N°52739201 de Bogotá**, suscribió con la ESE San Cristóbal los siguientes órdenes prestación de servicios, con total autonomía e independencia:

No de Contrato	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
No Contrato 2739-2014	$ 1,500,000	2014-09-01	2014-09-30
OBJETO: APOYO Y SOPORTE COMO TECNICO SALUD- AUXILIAR DE ENFERMERIA- TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, EN EL MARCO DEL CONTRATO FIRMADO CON EL F.F.D.			
No Contrato 2349-2014	$ 1,300,000	2014-08-05	2014-08-31
OBJETO: APOYO Y SOPORTE COMO TECNICO SALUD- AUXILIAR DE ENFERMERIA- TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, EN EL MARCO DEL CONTRATO FIRMADO CON EL F.F.D.			
No Contrato 3455-2014	$ 1,500,000	2014-10-03	2014-10-31
OBJETO: APOYO Y SOPORTE COMO TECNICO SALUD- AUXILIAR DE ENFERMERIA- TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, EN EL MARCO DEL CONTRATO FIRMADO CON EL F.F.D.			
No Contrato 3901-2014	$ 1,500,000	2014-11-01	2014-11-30
OBJETO: APOYO Y SOPORTE COMO TECNICO SALUD- AUXILIAR DE ENFERMERIA- TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, EN EL MARCO DEL CONTRATO FIRMADO CON EL F.F.D.			
No Contrato 4741-2014	$ 1,500,000	2014-12-01	2014-12-31
OBJETO: APOYO Y SOPORTE COMO TECNICO SALUD- AUXILIAR DE ENFERMERIA- TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, EN EL MARCO DEL CONTRATO FIRMADO CON EL F.F.D.			
No Contrato 494-2015	$ 1,500,000	2015-01-05	2015-01-31
OBJETO: APOYO Y SOPORTE COMO TECNICO- AUXILIAR DE ENFERMERIA -SALUD PUBLICA TERRIORIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, EN EL MARCO DEL CONTRATO FIRMADO CON EL F.F.D.			
No Contrato 1268-2015	$ 3,000,000	2015-02-01	2015-03-31
OBJETO: APOYO Y SOPORTE COMO TECNICO- AUXILIAR DE ENFERMERIA TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, EN EL MARCO DEL CONTRATO FIRMADO CON EL F.F.D.			
No Contrato 1737-2015	$ 6,219,600	2015-04-01	2015-07-31
OBJETO: APOYO Y SOPORTE COMO TECNICO- AUXILIAR DE ENFERMERIA TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, EN EL MARCO DEL CONTRATO FIRMADO CON EL F.F.D.			

Corporación Nuestra IPS

Salud Integral para Usted y su Familia

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE

CORPORACION NUESTRA IPS

NIT: 830128856-1

CERTIFICA

Que de acuerdo con los registros de nómina el (la) señor(a) ***DORA ZENAIDA MONROY RODRIGUEZ*** *identificado(a) con cedula de ciudadanía* ***52739201*** *laboró en la* ***CORPORACION NUESTRA IPS*** *mediante contrato de trabajo a termino* ***FIJO.*** *Desde el dia* ***17 DE MARZO DE 2016****, hasta el dia* ***16 DE SEPTIEMBRE DE 2016*** *desempeñando el cargo de* ***AUXILIAR DE ENFERMERIA.***

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Bogotá D.C, el 18 DE OCTUBRE DE 2016, a solicitud del interesado.

La información de la presente certificación puede ser confirmada telefónicamente al 6176488 en la ciudad de Bogotá.

INGRYD MORA JIMENEZ
Representante Legal

LUIS MUÑOZ

CALLE 116 N° 70 D – 65 Teléfono 6176488 Ext. 1104-1169
BOGOTA D.C.

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT. 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

El(La) señor(a) **DORA ZENAIDA MONROY RODRIGUEZ**, identificado(a) con cédula 52.739.201, tuvo los siguientes contratos:

Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Nombre del Cargo	Proceso	Tipo de Contrato
04/09/2017	05/12/2017	TECNICO APOYO NUTRICION Y SALUD	RECREACIÓN, EDUCACIÓN Y DEPORTE-RED	DURACION OBRA O LABOR
02/02/2018	30/11/2018	TECNICO APOYO NUTRICION Y SALUD	RECREACIÓN, EDUCACIÓN Y DEPORTE-RED	DURACION OBRA O LABOR
16/04/2019	30/11/2019	TECNICO APOYO NUTRICION Y SALUD	RECREACIÓN, EDUCACIÓN Y DEPORTE-RED	DURACION OBRA O LABOR

Todos los anteriores son contratos diferentes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) con destino **A QUIEN INTERESE**, de conformidad con los registros existentes en el proceso de Talento Humano, el 10 de junio de 2020, en la ciudad de Bogotá D.C.

Sujeta a verificación por el Proceso de Talento Humano, teléfono 4280666 Ext.13900 opción 1.

ALEXANDRA CASTELLANOS GUTIERREZ
GERENTE TALENTO HUMANO

789628

Avenida 68 No. 49 A-47
Central Telefónica 307 70 01
Bogotá D.C. Colombia
www.compensar.com